

SÁBADO 12 DE AGOSTO DE 2017

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### PROCESO ELECTORAL 2017-2018

#### **LANZA IEEQ CONVOCATORIA PARA DESIGNAR 135 CONSEJEROS**

Con la organización de los comicios de 2017-2018, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) lanzó una convocatoria para designar a 135 consejeros distritales, estatales y municipales ciudadanos propietarios y sus suplentes; quienes se encargaran de desarrollar y vigilar el proceso de elección. El secretario ejecutivo del Consejo general del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, comunicó que el siguiente proceso electoral implica la instalación de 27 Consejos distritales, estatales y municipales. Cada órgano electoral se conformará por cinco ciudadanos propietarios, de manera adicional se designaran sus suplentes. “Estamos invitando a la ciudadanía en general para que participe en la integración de estos Consejos. La invitación es que se acerquen a la página de internet o a los módulos que se encuentran instalados en los municipios. En la capital el proceso se hará en las oficinas centrales del IEEQ”. Los Consejos distritales, estatales y municipales son órganos colegiados descentralizados del IEEQ, que se enfocan a la vigilancia y desarrollo del proceso electoral. Eguiarte Mereles indicó que los ciudadanos que integren los Consejos Distritales para la elección 2017-2018 recibirán una remuneración económica. “La convocatoria estará abierta hasta el 18 de septiembre. Buscamos designar a 135 consejeros distritales electorales propietarios, los consejos integraran cinco consejerías; y hasta cinco suplentes”. El secretario ejecutivo del órgano electoral local exhortó a los ciudadanos a participar en la vigilancia de los comicios, pues se trata de un derecho que se plasma en la constitución. (N, 4)

<http://www.noticiasdequeretaro.com.mx/2017/08/11/lanza-ieeq-convocatoria-designar-135-consejeros/>

#### **APRUEBA IEEQ LINEAMIENTOS PARA SESIONES DE CÓMPUTO DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó los lineamientos para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputo del proceso electoral 2017-2018, documento que será remitido al Instituto Nacional Electoral (INE). La normatividad, que atiende observaciones formuladas por el INE y fue aprobada por la Comisión Jurídica del órgano local, establece procedimientos para el correcto desarrollo de las sesiones de cómputo en los consejos distritales y municipales. Del mismo modo, fueron autorizados los anexos consistentes en el cuadernillo para la consulta de votos válidos y votos nulos, así como el documento de especificación de requisitos de software del sistema para las sesiones. En sesión extraordinaria del Consejo General, se aprobó el acuerdo que autoriza al Secretario Ejecutivo del IEEQ para suscribir los instrumentos jurídicos necesarios en el proceso electoral, tanto con autoridades como con organizaciones de la sociedad civil. Además, se instruyó al Secretario Ejecutivo para que dé respuesta a las solicitudes dirigidas al órgano superior de dirección, en el marco de sus atribuciones.

<https://alternativo.mx/2017/08/aprueba-ieeq-lineamientos-sesiones-computo-del-proceso-electoral-2017-2018/>

<http://www.elqueretano.mx/trafico/determina-ieeq-procedimientos-para-computo-de-votos>

<http://andresestevez.mx/magazine/noticias/item/12527-aprueba-consejo-general-del-ieeq-lineamientos-para-sesiones-de-computo-del-proceso-electoral-2017-2018?platform=hootsuite>

**SÁBADO 12 DE AGOSTO DE 2017**

<http://www.expressmetropolitano.com.mx/el-ieeq-aprueba-lineamientos-para-sesiones-de-computo-del-proceso-electoral-2018/>

<http://www.elqueretano.ml/2017/08/aprueba-ieeq-lineamientos-para-sesiones.html>

<http://www.super9.com.mx/nota/2017-8/ieeq-aprueba-lineamientos-para-sesiones-de-computo-del-proceso-electoral-2017-2018.php>

<https://codigoqro.mx/index.php/2017/08/10/aprueban-lineamientos-para-sesiones-de-computo-del-proceso-electoral-2017-2018/>

<http://www.periodicodebatepolitico.com.mx/el-consejo-general-del-ieeq-aprueba-lineamientos-para-sesiones-de-computo-para-el-proceso-electoral-2017-2018/#.WZGnVemQyM8>

<http://galatvqueretaro.tv/noticia/aprueba-ieeq-lineamientos-para-sesiones-de-computo-del-proceso-electoral-2017-2018>

## **IEEQ SE DICE LISTO PARA PROCESO ELECTORAL**

Por Zulema López

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se encuentra preparado para el proceso electoral 2017-2018, que iniciará formalmente el primero de septiembre, día en el que se aprobará el calendario electoral correspondiente, indicó el consejero presidente del Instituto, Gerardo Romero Altamirano. Recordó que será el primero de julio cuando Querétaro será una de las 30 entidades que vivirán las elecciones, primera vez que se suman, resaltó tantos estados en un periodo comicial, y que se tendrán otras novedades, como que el periodo de campaña durará 45 días, en vez de 60 y que ya no sólo el candidato que quede en segundo lugar podrá exigir recuento, toda vez que también podrá hacerlo el que quede en tercero, siempre y cuando la diferencia de votos que tenga con relación al ganador sea menor al uno por ciento. Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, indicó lo anterior en entrevista posterior a la Sesión de Consejo, en la que se aprobó el procedimiento para el sistema de cómputo en el proceso electoral, que se realizará el miércoles posterior a la jornada electoral, consejo en el que también se aprobó fortalecer las facultades del secretario ejecutivo para suscribir acuerdos dentro y fuera del proceso comicial. Detalló que el próximo proceso se realizará en apego a las modificaciones tanto del Reglamento Nacional de Elecciones y de la Ley Electoral del Estado, que vienen con diversas modificaciones, entre ellas algunas aplicables a las sentencias y otras a los procesos.

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/ieeq-se-dice-listo-para-proceso-electoral/>

## **LISTO IEEQ PARA PERIODO ELECTORAL**

Por Maritza Navarro

El proceso electoral en Querétaro arranca el 1 de septiembre, y para el 30 de ese mes estará listo el cronograma de cómo se desarrollarán todas las actividades; todo para las votaciones del 1 de julio de 2018, informó Gerardo Romero Altamirano, presidente del Consejo General del IEEQ. Las de 2018, dijo, serán las elecciones con más procesos regionales en el país, ya que en 30 estados de la República habrá campañas políticas para la renovación (según sea el estado) de ayuntamientos, diputados locales o gubernaturas. Agregó: "El 1 de septiembre no comienza el proceso electoral 2017-2018 y tendrá su fase más alta el 1 de julio de 2018, día de la votación. Durante

**SÁBADO 12 DE AGOSTO DE 2017**

esta jornada, diferentes entidades al mismo tiempo escogerán cargos de elección popular en el país”. Nayarit y Baja California no renovarían cargos durante el referéndum; en el caso de Querétaro se escogerá a los ayuntamientos 2018-2021 de los 18 ayuntamientos y a la LIX Legislatura; mientras que toda la nación seleccionará a los nuevos integrantes del Senado, Cámara de Diputados y Presidente de la República (...) (EUQ, 3)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/12-08-2017/ieeq-listo-para-periodo-electoral>

## **EL IEEQ YA SE ENCUENTRA LISTO PARA EL ARRANQUE DEL PROCESO ELECTORAL**

Por Iraí Silva

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) ya se encuentra listo para el arranque del proceso electoral 2017-2018, informó el Consejero Presidente del organismo, Gerardo Romero Altamirano, quien destacó que con base en el reglamento nacional de elecciones y la ley electoral del estado de Querétaro ya se trabaja en el calendario electoral. Recordó que el 1 de septiembre de 2017 dará inicio el proceso electoral y será el 1 de julio del 2018 cuando 30 entidades del país acudan a elegir los cargos de elección popular. Comentó que el 1 de septiembre de este año, será aprobado el calendario electoral por el Consejo General del Instituto. “Jornada en la cual estaremos acudiendo 30 entidades de la República al mismo tiempo a elegir muchos cargos de elección popular, solamente dos entidades no tendrán elecciones. Es la primera vez que tenemos tantas entidades, en la historia moderna de nuestro país, convergiendo el mismo día en elecciones y por supuesto el Instituto ya con el reglamento nacional de elecciones y la ley electoral local está trabajando para generar el calendario electoral que probaremos en esta sesión del 1 de septiembre”, apuntó. Recordó que con la nueva Ley Electoral del Estado de Querétaro y el reglamento nacional, el calendario para el proceso electoral ha sufrido algunas adecuaciones, entre estas el plazo que tienen instituciones políticas y candidatos independientes para iniciar campañas internas, así como la duración de las campañas, en Querétaro será de 45 días. “Del calendario electoral hay algunas modificaciones sensibles como el plazo que tienen los partidos para iniciar una precampaña, se abre un plazo de tiempo para que cada partido político o candidato independiente escoja en el momento en que decida hacer esta campaña interna. También hay modificaciones en cuanto a la duración de las campañas electorales, en esta ocasión en Querétaro como no tenemos de gobernador, todas las campañas locales serán de 45 días, saben que antes eran de 60 días”, refirió. Cabe destacar que en la sesión extraordinaria del Consejo General fueron aprobadas las modificaciones al proyecto del IEEQ para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral y sus anexos consistentes en el cuadernillo de consultas sobre votos válidos y nulos, así como el documento de la especificación de requisitos de software del sistema.

[http://rrnoticias.mx/2017/08/11/ieeq-ya-se-encuentra-listo-arranque-del-proceso-electoral/?utm\\_campaign=shareaholic&utm\\_medium=twitter&utm\\_source=socialnetwork](http://rrnoticias.mx/2017/08/11/ieeq-ya-se-encuentra-listo-arranque-del-proceso-electoral/?utm_campaign=shareaholic&utm_medium=twitter&utm_source=socialnetwork)

## **HABRÍA RECUENTO VOTO POR VOTO EN 2018 SI DIFERENCIA ES MENOR A 1 POR CIENTO**

Por Guillermo González Hudson

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) determinó que sólo si durante los comicios del próximo año la diferencia entre los candidatos ganadores en las elecciones de diputados locales y presidentes municipales y los segundos lugares no supera el 1 por ciento de la votación emitida, se podrá solicitar el recuento total de los votos. De acuerdo con ‘Los lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del proceso electoral 2017-2018’, aprobado por el pleno del Consejo General del IEEQ, sólo habrá dos causales para que haya recuento administrativo total de los votos. En su artículo 112, señala que “el recuento administrativo procederá cuando la diferencia entre el primer lugar y el solicitante sea igual o menor al

**SÁBADO 12 DE AGOSTO DE 2017**

uno por ciento de la votación total emitida o cuando el total de los votos nulos sea superior a la diferencia entre el primer lugar y el solicitante”. Agrega que las boletas inutilizadas se computarán en primer lugar, contabilizándose los legajos que hayan quedado íntegros por su número inicial de folio y el último; mientras que los blocks de las boletas inutilizadas que hayan sido usadas parcialmente se contabilizarán una a una las boletas que se contengan en ellos. Según el manual del organismo electoral, la realización del recuento de votos se tendrá que hacer de manera sucesiva e ininterrumpida desde su inicio hasta su conclusión.

<http://www.elqueretano.mx/trafico/ieeq-habria-voto-por-voto-si-diferencia-es-menor-1>

## **DENUNCIAS**

### **PRIMEROS PLEITOS ELECTORALES, DOS DENUNCIAS ANTE IEEQ**

Por Zulema López

Aún no inicia el periodo electoral y ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) ya se presentaron dos denuncias por actos con tintes electorales. Juan Rivera, titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, reveló que la primera de las quejas se recibió el miércoles, en la que un ciudadano denunció la publicidad de un partido político, mientras que el jueves, una ciudadana se quejó por la propaganda del municipio de Querétaro, documentos que serán analizados para identificar si cumplen, o no con los lineamientos para iniciar un procedimiento ordinario sancionador. Acotó que la ley establece la “presunción de inocencia”, de tal forma que los documentos deberán analizarse a profundidad antes de que el IEEQ se pueda pronunciar. Será, continuó, hasta que finalice el análisis, que el mismo será turnado al Consejo General del IEEQ, para que, en caso de ser necesario, establezca la amonestación o multa correspondiente. “De acuerdo con la Ley Electoral del Estado de Querétaro, tenemos que distinguir, hay dos tipos de propaganda la publicidad gubernamental que corresponde, evidentemente, a todas las autoridades; y la propaganda político electoral; que corresponde a los partidos políticos”. Comentó que ante posibles procedimientos ordinarios sancionadores, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos tiene tres días para optar por aceptar o desechar la denuncia, a partir de si se cumple con los requisitos para darle seguimiento, tras lo cual cuenta con cinco días para admitirla y emplazar, en caso de que así proceda; 40 días se toman para realizar el debido proceso, se da un plazo para alegatos y, posteriormente, se destinan 40 días para investigación y cinco para alegatos. “(Para el caso de la gubernamental), todo el análisis se tendría que verificar en virtud del artículo 134 constitucional, que no sea propaganda personalizada, que cumpla con estos parámetros constitucionales, sobre todo porque nosotros estamos obligados a garantizar la equidad”. En su oportunidad, Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del IEEQ, argumentó que cualquier pronunciamiento deberá ser al término de las indagaciones correspondientes y que sólo se puede abordar sobre temas que, oficialmente, se han presentado como denuncia.

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/primeros-pleitos-electorales-dos-denuncias-ante-ieeq/>

### **PRESENTAN DENUNCIAS POR VIOLAR LEGISLACIÓN**

Por Marittza Navarro

Ciudadanos presentaron dos denuncias por presunta violación a la Ley Electoral, demandas que recibió el IEEQ; una de ellas es por propaganda gubernamental del municipio y otra por difusión política de un partido (sin especificar cuál). Esto lo informó Juan Rivera Hernández, director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ; ambas acusaciones -aunque se presentaron de forma individual- hacen alusión a publicidad. Explicó que la dirección a su cargo tiene un plazo de tres días hábiles para determinar si los reportes se desecharan o se vinculan a un proceso

**SÁBADO 12 DE AGOSTO DE 2017**

sancionador, esto dependerá de si los documentos presentados cumplen con los requisitos de ley. “El día de ayer (jueves) y antier (miércoles) en el instituto se recibió dos escritos en los cuales se están analizando los requisitos que nos señala la ley para que puedan cubrir estos elementos que darían el inicio de un procedimiento ordinario sancionador”. Recordó que bajo el principio de presunción de inocencia no se pueden revelar más detalles (...) El presidente del Consejo General, Gerardo Romero, recordó que el IEEQ no puede iniciar procesos de investigación por oficio, es decir, cualquier posible falta a la ley electoral debe llegar por la denuncia de un tercero. (EUQ, 3)

## **EVIDENCIAN ANOMALÍAS EN PROPAGANDA**

Por Adrián Quino

La Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del IEEQ recibió dos denuncias ciudadanas relacionadas con la información presentada en espectaculares. El titular Juan Rivera comentó que una de las denuncias está relacionada con la publicidad en espectaculares de un partido político, mientras la segunda es para analizar la propaganda gubernamental exhibida en las calles de la capital. (AM, 6)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2017/08/11/recibe-ieeq-denuncias-ciudadanas-relacionadas-con-anuncios-espectaculares>

## **RECIBE IEEQ DOS DENUNCIAS CIUDADANAS POR ACTOS CONSTITUTIVOS DE DELITO ELECTORAL**

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) recibió las dos primeras denuncias por actos constitutivos de delito electoral, ambos son por publicidad a través de espectaculares colocados en la Ciudad de Querétaro, que podrían incurrir en actos anticipados de campaña informo Juan Rivera Hernández titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del IEEQ “llevamos dos días, el día de ayer recibimos una denuncia, hoy recibimos otra y estamos revisando que estos documentos cumplan los procedimientos de ley y ser sometidas en un procedimiento ordinario sancionador”. El IEEQ del estado de Querétaro, tiene 3 días avilés para analizar la procedencia de las denuncias, la primera de ellas es contra un partido político y el otro, publicidad gubernamental del municipio de Querétaro. “en este caso en una primera denuncia una ciudadana nos está refiriendo lo que son espectaculares que tiene que ver con publicad de un partido político y en otra se está analizando lo que es también una ciudadana en contra de lo que son espectaculares con propaganda gubernamental, hay dos tipos de propaganda gubernamental y político electoral, estamos hablando es propaganda aun municipio”

<http://www.activoq.com/?p=28373>

## **IEEQ INVESTIGA DENUNCIAS POR FALTAS ELECTORALES: GR**

Por Tina Hernández

A 20 días del arranque constitucional del proceso electoral local, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (Ieeq) investiga dos casos sobre presuntas faltas a la Ley electoral, que derivaron de denuncias de ciudadanos ante la Oficialía de partes del Ieeq. El consejero presidente del órgano estatal electoral, Gerardo Romero Altamirano, precisó que la primera denuncia se relaciona con espectaculares de un partido político; mientras que la segunda integra publicidad del municipio de Querétaro. El órgano sancionador del Ieeq cuenta con tres días para desechar la denuncia en caso de carecer de elementos que indique una falta, en caso de que se admita se verificará si la falta se puede prevenir, posteriormente se tienen cinco días para emplazar, es decir, emplazar a la persona que se denuncia. El proceso se desahogará en 40 días, cinco días de posibilidad de alegato, y se turnara al consejo General para que se determine lo que en Derecho corresponda. “Hay dos denuncias. No podemos adelantar que sanciones se pueden dar a tal o cual, en primer término porque es un procedimiento que apenas inicia, en el que se privilegia

**SÁBADO 12 DE AGOSTO DE 2017**

la presunción de inocencia, y, en segundo término es el consejo general quien decide la infracción que se dará, sin especular y hasta que se concluya la investigación, sin dar por hecho algo”, aseveró. Luego de la investigación, serán los integrantes del el consejo General del Ieeq serán quienes voten las sanciones, en caso de la comprobación de alguna falta a la Ley electoral. Lo anterior, en el marco de la sesión extraordinaria del consejo General del Ieeq, este viernes, en que se aprobó los lineamientos del instituto local electoral para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputo del proceso electoral 2017-2018, documento que se remitió del Instituto Nacional Electoral (INE), que entre otras cosas, establece la compatibilidad de los sistemas para el siguiente proceso electoral. Se autorizó los anexos consistentes en el cuadernillo para la consulta de votos válidos y votos nulos, y el documento de especificación de requisitos de software del sistema para las sesiones; el acuerdo que autoriza al secretario ejecutivo del IEEQ para suscribir los instrumentos jurídicos necesarios en el proceso electoral, tanto con autoridades como con organizaciones de la sociedad civil; por último se instruyó al secretario ejecutivo para dar respuesta a las solicitudes dirigidas al órgano superior de dirección, en el marco de sus atribuciones. “Se trata del procedimiento mediante el cual haremos los cómputos en el proceso electoral. Tienen el propósito que el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IEEQ tengamos procedimientos en los cómputos compatibles, que nos puedan facilitar el trabajo y la certeza en el desarrollo de los mismos cómputos”, expresó. (N, 4)

<http://www.noticiasdequeretaro.com.mx/2017/08/12/ieeq-investiga-denuncias-faltas-electorales-gr/>

## **DENUNCIAN PROPAGANDA POLÍTICA ANTE IEEQ, EN QUERÉTARO**

Por Jovana Espinosa

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) recibió dos denuncias por propaganda política que posiblemente violente la Ley Electoral del estado, por lo que comenzará su análisis al interior del instituto. La primera tiene que ver con publicidad gubernamental del Municipio de Querétaro, que podría estar violando la normatividad en materia electoral de cara a los siguiente comicios, mientras que la segunda denuncia es contra de publicidad colocada por el partido Acción Nacional (PAN). El Presidente del Comité de Normatividad y Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera Hernández, explicó que en primer momento se determinará si ambas denuncias son procedentes y en dado caso se comenzará con la investigación. Mientras que de resultar, luego de las investigaciones pertinentes que sí se violentó la ley, entonces serían acreedores a una sanción que puede ir desde una amonestación hasta una multa, dependiendo de la gravedad de la falta. Finalmente se informó que se tienen tres días para desechar la denuncias o para iniciar la investigación, posteriormente se admitiría la denuncia y se daría vista a los involucrados y comenzar con el proceso que dura 40 días de aportación de pruebas de ambas partes y son cinco días más de alegato para determinar responsabilidades o no y que se pase a la siguiente Sesión de Consejo para su aprobación o rechazo.

<https://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/legislatura-metropoli/639081-denuncian-propaganda-politica-ante-ieeq-en-queretaro/>

## **EL IEEQ ANALIZA DOS DENUNCIAS CIUDADANAS CONTRA PROPAGANDA POLÍTICA**

Juan Rivera titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos informó que esta semana llegaron dos denuncias ciudadanas contra propaganda de la capital queretana y el PAN, por lo cual se está llevando a cabo el análisis pertinente para verificar si existen los fundamentos necesarios para iniciar un procedimiento ordinario sancionador. “La Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, el día de ayer hemos recibido dos documentos en los cuales se pide realizar un procedimiento ordinario sancionador, y se analiza que estos documentos cumplan con los requisitos que exige la ley para que pueda generar un procedimiento y tal vez alguna sanción”. De acuerdo con

**SÁBADO 12 DE AGOSTO DE 2017**

el funcionario electoral en la primera denuncia un ciudadano está refiriendo que hay espectaculares que realizan publicidad de un partido político, mientras que en la segunda denuncia se analiza espectaculares que tienen propaganda del gobierno capitalino. “Tenemos ahora dos denuncias y primero tenemos que ver que se cumplan con los requisitos para que de paso a un proceso de revisión”. En este sentido refirió que en la denuncia del partido político hacen una solicitud para que se revise el contenido de la propaganda, ya que se presume que incumple con los requisitos de ser propaganda política, mientras que en la propaganda municipal se debe analizar que está se alinea con la ley electoral. “Tenemos tres días para desechar la denuncias o para iniciar la prevención, cinco días después podremos admitir la denuncia y dar vista a los involucrados para llevar a cabo lo que sería después el debido proceso que dura 40 días que es citar a las partes y desahogar las pruebas”. Después de este proceso son cinco días más de alegato para entregar una propuesta y mandarlo al Consejo General para que determine alguna posible sanción. “La ley establece un catálogo de sanciones que va desde una amonestación, una multa”.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/el-ieeq-analiza-dos-denuncias-ciudadanas-contr-propaganda-politica/>

## **IEEQ RECIBE DENUNCIAS POR ESPECTACULARES DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO Y DE UN PARTIDO POLÍTICO**

Por Miguel Tierrafría

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) recibió dos denuncias presentadas por el mismo número de ciudadanos en las que se reporta propaganda gubernamental del municipio de Querétaro así como publicidad de un partido político. Al respecto, el Presidente del Comité de Normatividad y Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ, Juan Rivera Hernández, indicó que entre el miércoles y jueves se recibieron estas denuncias, las cuales se están analizando para su procedencia y que en caso de haber irregularidades, se dé un procedimiento sancionador. Estas denuncias que se recibieron en el IEEQ son debido a la colocación de espectaculares tanto por el gobierno municipal como por un partido político. “La dirección ejecutiva de Asuntos Jurídicos el día de ayer y antier ha recibido dos documentos en los cuales, se están analizando los requisitos que señala la ley para que puedan cubrir estos elementos que darían el inicio de un procedimiento sancionador, en una denuncia llevamos apenas dos días que la recibimos, el día de ayer recibimos otra denuncia y se está analizando que estos documentos cumplan con los requisitos que establece la ley para que puedan ser sometidas en dado caso en un procedimiento ordinario sancionador”. El funcionario refirió que el órgano electoral tiene tres días para desechar la denuncia en caso de que no cumpla con los requerimientos establecidos por la ley o bien, darle cauce para que el Consejo General del IEEQ analice y discuta la posible sanción. En este sentido el consejero presidente del Consejo General, Gerardo Romero Altamirano, expresó que aún no se puede adelantar qué tipo de sanción aplicaría ya que se tiene que conformar este procedimiento para el pleno del mismo emita una resolución. “No podemos adelantar qué sanciones se pueden dar a tal o cual, en primer término porque es un procedimiento que apenas inicia y como bien lo señala el titular de la dirección Jurídica, se presume la inocencia y no podemos decir que existe una infracción hasta que sea sujeto a la investigación”.

<https://codiceinformativo.com/2017/08/ieeq-recibe-denuncias-por-espectaculares-del-municipio-de-queretaro-y-de-un-partido-politico/>

<http://www.inqro.com.mx/2017/08/11/denuncian-ante-el-ieeq-al-municipio-de-queretaro/>

SÁBADO 12 DE AGOSTO DE 2017

## **REFRENDA TEEQ SU LABOR INSTITUCIONAL EN PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL GNC**

Por Tina Hernández

Con nuevas reglas como el principio de paridad y la reelección en la competencia electoral; la magistrada presidenta del Tribunal electoral del Estado de Querétaro (Teeq), Gabriela Nieto Castillo, refrendó el compromiso institucional y colegiado del órgano que preside, así como la colaboración con instituciones electorales, partidos políticos y ciudadanía. El 1 de septiembre por mandato constitucional iniciará la organización del proceso electoral 2017-2018 en Querétaro, para la renovación de los ayuntamientos y el congreso local. “El tribunal siempre asumirá un ejercicio que se apega los principios que constitucionales, que siempre se ha tratado de maximizar los derechos humanos, que se estarán enfrentando en nuevas condiciones en el siguiente proceso electoral”, indicó. LA SESIÓN En sesión del TEEQ se resolvió improcedente la resolución que emitió el ciudadano David Roque Hernández (quien en su momento integró las filas del Partido Acción Nacional y Partido humanista) ante la resolución del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (Ieeq) que determinó la procedencia de registro de Querétaro independiente. El tribunal electoral local resolvió la improcedencia del expediente en contra del registro de Querétaro independiente por presentarse de manera extemporánea, ya que el periodo de impugnación correspondió del 22 de 27 junio de 2017, mientras que el ingreso del documento al Teeq se realizó el 7 de julio. “Es un asunto que se declara la improcedencia debido a que es extemporáneo, pero el tema de fondo es muy interesante, porque se plantea una posible confusión en cuanto a al nombre de la asociación que viene siendo un partido político. Tal vez en un futuro pueda ser objeto de estudio”, indicó. (N, 4)

## **PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO RESUELVE MEDIO DE IMPUGNACIÓN**

En sesión pública celebrada el día viernes once de agosto del año en curso, la Magistrada y Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvieron el juicio local de derechos político-electorales identificado con la clave TEEQ-JLD-14/2017, promovido por David Roque Hernández con la finalidad de inconformarse con la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), mediante la cual se determinó la procedencia del registro de “Querétaro Independiente” como partido político en la entidad. En ese sentido, aunque la parte actora señaló que tuvo conocimiento del acto impugnado el día seis de julio de la presente anualidad, el mismo fue susceptible de conocimiento a partir del veintiuno de junio, fecha en que comenzó a correr el periodo de cuatro días para inconformarse con su contenido, ya que el plazo para promover el medio de impugnación feneció el día veintisiete de junio. Lo anterior en razón de que se encuentra probado en el expediente la publicación del acto impugnado en el periódico oficial de la entidad “La Sombra de Arteaga”, y fue difundido en el sitio oficial de Internet del mencionado periódico, así como en el del IEEQ. Por lo tanto, el Pleno del TEEQ resolvió desechar por improcedente el medio de impugnación, debido a que el mismo se presentó de forma extemporánea.

<http://www.teeq.gob.mx/boletin-0322017-pleno-del-tribunal-electoral-del-estado-de-queretaro-resuelve-medio-de-impugnacion/>

SÁBADO 12 DE AGOSTO DE 2017

## CONVERGENCIA QUERÉTARO

### **RADIOGRAFÍA CON JOSÉ LUIS AGUILERA ORTIZ**

**QUE SU PARTIDO NO ES FAMILIAR; “NO, ESTOY YO”. TAMBIÉN NIEGA QUE EL REGISTRO ANTE EL IEEQ SEA UN FAVOR; “NO HUBO NECESIDAD”**

Por Felipe Olguín Rangel

José Luis Aguilera Ortiz es el Presidente del Consejo Político Estatal del Partido Convergencia Ciudadana. Con más de 40 años de presencia política en el estado, comenzó a militar en el PRI, después fundó el PARM, Convergencia, Movimiento Ciudadano y Convergencia Ciudadana, el primer partido que se forma en Querétaro. Destapa a expriístas y expanistas como candidatos “naranjas” en el 2018. **DQ: Sigue siendo la crítica de que su partido es un partido familiar ¿qué le dice a los detractores? JLAO:** Que todos los partidos políticos tienen vínculos familiares evidentemente, sin embargo te puedo decir que en Convergencia solo estoy yo, la familia no está. El Secretario del Trabajo no está afiliado. Tengo un hijo afiliado a Morena. No es un partido familiar. **DQ: ¿Y sí fue por Pancho también que le dan el registro al partido? JLAO:** No, nosotros reunimos los requisitos legales...luego entonces no hubo necesidad de pedir ningún tipo de favor político. (DQ, 1 y 3)

## **INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL**

### **SIN ACTUALIZAR CERCA DE 31 MIL CREDENCIALES**

Por Armando Rivera

En Querétaro aún circulan más de 31 mil credenciales del extinto Instituto Federal Electoral (IFE) caducadas, pues tienen terminación 15, explicó la Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE), María del Refugio García López. “Todavía tenemos nosotros credenciales con terminación 15; que estas ya están más que caducadas e, incluso, ya no están dentro de nuestra lista nominal y que asciende a 31 mil 288 credenciales. Realmente es una cifra menor; pero aun así es importante hacer el llamado a la ciudadanía, para que quienes cuenten con una credencial que ya no está vigente, acudan a los módulos de atención ciudadana a realizar su trámite”, indicó. Detalló que este tipo de credencial no solo ya no forman parte de las listas oficiales del INE que sirven como base para organizar las elecciones, sino que ya no son válidas para realizar cualquier trámite legal. Sumado a esto, dijo, aún hay más de cien mil queretanos que tienen un documento de identificación que se caducará en enero del 2019; por lo que hizo un llamado a todos los que están en esta situación a actualizar su documento oficial. (N, 5)

<http://www.noticiasdequeretaro.com.mx/2017/08/12/sin-acutalizar-cerca-31-mil-credenciales/>

## **PARTIDOS POLÍTICOS**

### **PRD**

#### **EXIGEN A PRD DESIGNAR NUEVA DIRIGENCIA ESTATAL**

Por Patricia López

Dirigentes de diversas corrientes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) urgieron al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de este instituto político a designar una delegación perredista y emitir la convocatoria para la renovación de la presidencia estatal, con el fin de darle certidumbre al próximo proceso electoral y continuar con la creación de un frente amplio para el 2018. Encabezados por el presidente del Consejo Estatal del PRD y diputado

**SÁBADO 12 DE AGOSTO DE 2017**

local, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, los líderes de las distintas corrientes internas advirtieron que la actual dirigencia estatal “tiene sus días contados” y pretende engañar con candidaturas ciudadanas. (DQ, 4)

## NOTAS PRINCIPALES

### **DQ: BICIS EN FEBRERO**

El sistema de bicicletas públicas del Municipio de Querétaro operará al cien por ciento en febrero de 2018, con la instalación de 50 ciclo estaciones y 450 bicicletas, informó el director de Operaciones de la Secretaría de Movilidad, José Manuel Ogando Pérez. (DQ, principal)

### **EUQ: PESE A TRUMP, AUMENTAN REMESAS**

Por Lourdes Durán

La política exterior del presidente Donald Trump no ha impactado en el flujo de remesas provenientes de los Estados Unidos, afirmó Juan Pablo de León Murillo, director comercial y de mercadotecnia de Caja Popular Mexicana, al referir que en el primer semestre del año se registró un crecimiento de 11% en remesas. (EUQ, principal)

### **AM: QUERÉTARO, SÉPTIMO EN HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS**

Por Redacción

La entidad se ubicó en el séptimo lugar nacional en la venta de automóviles híbridos y eléctricos, según reporte de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA). (AM, principal)

### **N: TRIPLE DECESO**

Por Tania Talavera

En fatídico accidente en el marco libramiento Apaseo-Palmillas, se registró la mañana de ayer, al momento que una camioneta presentó una falla mecánica que provocó la volcadura, dejando como saldo a tres personas fallecidas y cuatro más lesionadas. (N, principal)

## PODER EJECUTIVO

### **AUMENTA EL NÚMERO DE EMPRENDEDORES**

Tania Palacios Kuri, Secretaria de la Juventud, aseguró que ha aumentado en 9% el número de jóvenes emprendedores en el estado, lo que implica que actualmente hay entre 18 mil y 20 mil jóvenes que trabajan de manera independiente. La mayoría de estos jóvenes, se enfocan en el sector terciario ofreciendo comercio y servicios a la población. (N, EUQ)

### **URGE AGENDA DE NECESIDADES DE LA JUVENTUD: PALACIOS KURI**

Por Jahaira Lara

Tania Palacios Kuri, Secretaria de la Juventud, destacó en la segunda edición de “Efecto Juventud” en la Alameda Hidalgo, la necesidad de contar con una agenda que plantee políticas públicas para cubrir las necesidades del sector. (N)

SÁBADO 12 DE AGOSTO DE 2017

## **CON ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS, INVADE “EFECTO JUVENTUD” INSTALACIONES DE LA ALAMEDA HIDALGO**

Por segundo año consecutivo, autoridades federales, estatales y municipales, llevaron a cabo el evento “Efecto Juventud”, el cual fue realizado en esta edición en las instalaciones de la Alameda Hidalgo. La Sejuve, el Consejo Estatal de Población (COESPO) y el Instituto Municipal de la Juventud (Imjuve) de Querétaro fueron los encargados de organizar este encuentro en el que también participaron la gira “Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro” y la feria vocacional “¡VAS!” del Programa Prospera realizaron. (N, DQ)

## **VAN CONTRA TABÚES EN EFECTO JUVENTUD**

Los condones, tanto masculinos como femeninos, penes didácticos e información sobre la sexualidad, llaman la atención de los jóvenes que acuden a #EfectoJuventud, donde diversas organizaciones y dependencias de gobierno acuden para brindar información a los adolescentes sobre salud, sexualidad, educación, entre otros temas. Sin embargo, lo que más atrae a los visitantes, es lo que tiene que ver con sexualidad, los métodos anticonceptivos y la prevención de enfermedades, como el SIDA. (EUQ, DQ)

## **OCUPA ESTADO PENÚLTIMO LUGAR EN EMBARAZO JUVENIL**

Por Armando Ruiz

Querétaro fue el cuarto estado de la República Mexicana al que llegó la gira “Es tu vida, es tu futuro, hazlo seguro”, del Consejo Nacional de Población (CONAPO), cuyo objetivo es abatir el embarazo adolescente y el abuso sexual infantil. El evento se llevó a cabo en la Alameda Hidalgo, donde fueron instalados alrededor de 50 stands informativos de diferentes dependencias. Patricia Chemor Ruiz, titular de la CONAPO, señaló que la tasa de fecundidad en adolescentes a nivel nacional es de 77 por cada mil; sin embargo, Querétaro se ubica por debajo de esa estadística: “Querétaro es el segundo estado de menor tasa de fecundidad adolescente, con 32 adolescentes por cada mil”. (AM)

## **ANUNCIA USEBEQ NOMBRAMIENTOS DE DIRECCIÓN PARA EDUCACIÓN PRIMARIA**

Enrique de Echávarri, coordinador de la USEBEQ, junto con Maurino Morales, del SNTE, encabezó la asignación de 50 plazas de director y Asesor Técnico Pedagógico (ATP) a docentes de Educación Primaria que obtuvieron este derecho por sus resultados en el pasado proceso de evaluación. Enrique de Echávarri ratificó el compromiso del Gobierno del Estado de brindar el acompañamiento necesario a los docentes para que culminen con éxito su proceso deberá verse traducido en líneas de organización y trabajo de alto impacto en los aprendizajes de los estudiantes queretanos. (N, AM)

## **USEBEQ REGISTRA MÁS DE 5 MIL INSCRIPCIONES EN FORMA EXTEMPORÁNEA**

Por Tina Hernández

A nueve días del inicio del ciclo escolar 2017-2018, la USEBEQ registró cinco mil 700 inscripciones al sistema de educación de manera extemporánea: comunicó Enrique de Echávarri Lary, coordinador de la USEBEQ. Hizo un llamado a la población a planear el proceso de inscripción en escuelas públicas, que comienzan desde febrero de cada año. (N)

## **INTEGRACIÓN FORMAL A CAME, A FINES DE SEPTIEMBRE: SEDESU**

Aunque Querétaro ya fue aceptado como el séptimo estado de la CAME, será hasta finales de septiembre cuando validen, en la CDMX, los hologramas 0 y 00 que se expiden en la entidad queretana. Un primer paso es la

SÁBADO 12 DE AGOSTO DE 2017

publicación del acuerdo en el DOF para que la integración sea formal, informó Marco Del Prete Tercero, titular de la SEDESU. (EUQ, AM)

## PODER LEGISLATIVO

### DIPUTADO PIDE SEGURIDAD PARA ESTANCIA DEL MIGRANTE EN TEQUISQUIAPAN

Por Leticia Jaramillo

El diputado local Carlos Lázaro Sánchez Tapia solicitó se brinde la seguridad necesaria a los voluntarios de la Estancia del Migrante González y Martínez en Tequisquiapan. Esto, luego de las denuncias públicas que han realizado, sobre agresiones que han sufrido mientras realizan su labor humanitaria con los migrantes en tránsito que viajan en el tren, además de malos tratos a los propios migrantes. Finalmente dijo continúa en reuniones y diálogos con las autoridades estatales para poder crear este instituto, pero no se le da la prioridad que requiere a pesar de ser una promesa de campaña del gobernador Francisco Domínguez Servién. (N)

### LA APROBACIÓN DE LA CAME NO EXIME A VEHÍCULOS FORÁNEOS DE LA DOBLE VERIFICACIÓN: AZG

Por Patricia López Núñez

La aprobación de la inclusión de Querétaro a la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), no examine a los vehículos foráneos que circulan en Querétaro de la obligación de doble verificación, como lo establece la Ley del Estado de Querétaro, quien no cumpla será retirado de la circulación, afirmó el diputado Antonio Zapata Guerrero, presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable. (DQ)

## PODER JUDICIAL

### PRESUNTA HOMICIDA DEL MENOR STALIN JAIMES ES VINCULADA A PROCESO

La menor detenida por el homicidio de otro menor de edad en el municipio de Cadereyta de Montes, fue vinculada a proceso este viernes por el delito de homicidio calificado, informó el TSJ. En entrevista, Consuelo Rosillo Garfias, presidenta del TSJ, dio a conocer que, tras llevarse a cabo la audiencia inicial, el juez decretó como medida cautelar la prisión preventiva y un plazo de investigación complementaria de 3 meses. (Q, DQ, CI)

## MUNICIPIOS

### DESARROLLADORES EN CORREGIDORA TENDRÁN QUE CONSTRUIR PARADAS DE AUTOBUSES

Mauricio Kuri González, presidente municipal de Corregidora, se reunió con Alejandro López Franco, director del IQT, con el objetivo de trabajar en la firma de un convenio; en el que los desarrolladores tengan por obligación, el contemplar dentro de su infraestructura, paradas de autobuses para tener una mejor movilidad. Corregidora es uno de los municipios que mayor crecimiento poblacional tiene en todo el país, el cual ronda entre el 6 y 7%. Con medidas como estas, de acuerdo con las autoridades, se busca beneficiar al usuario; y abonar al ordenamiento del transporte público; que actualmente se dirige desde el gobierno estatal. (N, EUQ)

### CUESTIONAN COMERCIANTES POSIBLE PARO DE OBRAS EN EZEQUIEL MONTES

Por Haydé Ruiz

De suspenderse la obra en la calle Ezequiel Montes impactaría negativamente en la temporada de ventas más fuerte para los comerciantes, que es la de fin de año. Alfredo Serrano, líder de la Asociación de Empresarios y

**SÁBADO 12 DE AGOSTO DE 2017**

Residentes del Centro Histórico, tildó de incongruente la posibilidad anunciada por el Municipio de Querétaro de frenar la obra por dos meses. (AM)

## INFORMACIÓN GENERAL

### **LA DESIGNACIÓN DE LA NUEVA TITULAR DEL IQM SE ESTÁ HACIENDO EN LO OSCURITO, ES UNA GRAN FARSA**

El proceso de designación de la titular del IQM es una gran farsa, hasta para tener farsa hay que tener elegancia, pero esto ha sido una burla porque en lugar de hacerlo de cara a cara a la ciudadanía se hace en lo oscuro, declaró Maricruz Ocampo Guerrero, vocera del Comité de Activación de la Alerta de Violencia de Género. (N, DQ)

### **TRIQUIS SE MANIFIESTAN EN LA PLAZA DE ARMAS**

Hombres y mujeres sostienen en sus manos cartulinas donde se lee que en el evento oficial del Día de los Pueblos Indígenas, el pasado 9 de agosto hubo indígenas piratas, y que ellos, la comunidad triqui en Querétaro, no fueron invitados, a pesar de tener 25 años de residencia en la entidad, luchando por conservar su idioma y sus tradiciones. Por ello, se manifiestan frente al Palacio de Gobierno, en Plaza de Armas. Algunos turistas los ven y creen que es parte de una representación, pues llevan a cabo, como parte de su protesta, bailables en honor al sol. (EUQ, DQ)

## COLUMNAS Y OPINIÓN

### **BAJO RESERVA**

Disfrazan proselitismo con mensajes de “conciencia”. Nos cuentan que una caravana de automóviles llamó la atención la tarde de ayer en las principales calles de la ciudad. Nos dicen que el convoy de una presunta campaña antialcohólica estaba conformado por camiones con plataformas donde distintos escenarios fueron recreados, pues primero un auto chocado, atrás seguía una ambulancia con la torreta encendida; atrás, nos platican, venía otra plataforma con una camilla y supuestos doctores y, por último, una camioneta de caja con una jaula atrás y dentro de ella una persona simulando un detenido. De algunos de los vehículos, nos indican, sobre salían largas lonas, donde se leían mensajes como “No queremos que pases por esto” o “Si tomas no manejes” junto a un logotipo del PRI, por lo que, nos platican, parecía mero proselitismo político disfrazado de mensajes de conciencia social. Sólo en pausa. En más del PRI, nos platican que Juan José Ruiz, dirigente estatal de este partido, ha bajado la velocidad, pero no se crean que en la carrera por 2018. Lo que pasa, nos comentan, es que por el momento don Juan José ha dejado de entrenar debido a una molesta hernia, problema de salud del cual, nos dicen, ya está saliendo. Nos adelantan que en breve líder tricolor regresará a los entrenamientos, pues su meta es correr un maratón a finales de año, el cual sumará a los cuatro que ya tiene en su historial deportivo. Breve apunte sobre el enriquecimiento. Nos cuentan que el director nacional del INAH, Diego Prieto, asistió el jueves a la inauguración de la exposición La Joven Antropología Queretana, con la cual la UAQ celebra 20 años de su licenciatura en Antropología. Nos dicen que don Diego recordó el momento en que nació la alianza entre la UAQ y el INAH, y resaltó su labor como maestro de la carrera de Antropología, labor que le permitió un intercambio académico e intelectual con los universitarios, y que dejó de hacer al tomar la dirección del INAH. “Espero no desactualizarme, no enriquecerme demasiado por esa imposibilidad de estar con los jóvenes estudiantes”, dijo el funcionario. (EUQ, 2)

SÁBADO 12 DE AGOSTO DE 2017

## EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Podrida. Cada que suceden crímenes de alto impacto nos escandalizamos y no dejamos de sorprendernos y espero que de verdad sigamos así. Apenas nos vamos reponiendo del horrible caso de una madre de familia que al tener problemas con el padre de sus hijos y tras discutir con él vía telefónica, ya que él se encontraba en los Estados Unidos y vaya a usted a saber la situación económica pero sobre todo emocional de la familia, para decidir privar de la vida a sus dos menores hijos, enviarle las fotos al esposo y después ella quitarse la vida en una colonia del Oriente de San Juan del Río. Ese crimen impactó mucho en la población de San Juan del Río y sin duda será recordado como uno de los acontecimientos más lamentables en la historia de esa ciudad y lo importante será escuchar las propuestas del gobierno municipal para recuperar un tejido social podrido. Vamos con trabajo digiriendo ese crimen cuando nos enteramos que una menor de edad fue detenida, acusada por el homicidio de otro menor de edad en el municipio de Cadereyta de Montes; el caso ha causado conmoción en la ciudadanía al tratarse de una menor de edad que, de acuerdo a las primeras investigaciones apuñaló en varias ocasiones a Stalin Jaimes, otro menor de edad habitante de esta zona del semidesierto. Según los primeros datos estos jóvenes estaban vinculados en una relación sentimental y al terminar la relación Stalin, de 13 años comenzó a sufrir acoso cibernético por parte de su victimaria, que lo citó en un lote baldío de aquel municipio donde presuntamente es bien sabido que es utilizado para beber, drogarse y un sinnúmero de actividades ilícitas en la región, ahí el joven que se negó a ser el Chambelán en la fiesta de 15 años de la señorita, fue ultimado de una manera cruel. Algunas familias en los municipios de la entidad están pasando por crisis severas de desintegración y de violencia intrafamiliar que tienen desenlaces cada vez más cruentos, aunque afortunadamente estos son casos aislados en los que se debe de trabajar con mucha educación y sobre todo con mucho apoyo emocional a las personas. (DQ)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	AMX: AMEALCO.MX
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	ARM: ARGÓN MÉXICO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	AC: ACONTECER
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	CyP: CIUDAD Y PODER
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	CI: CÓDICE INFORMATIVO
EM: EL MOSQUITO		DR: DIARIO ROTATIVO
EE: EL ECONOMISTA		EXM: EXPRESS METROPOLITANO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		EQ: EXPRESO QUERÉTARO
R: REFORMA		IN: INQRO
LJ: LA JORNADA		IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
E: EXCÉLSIOR		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
		PI: PODER INFORMATIVO
		Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
		RQRO: REQRONEXION
		SB: SEMANARIO BITÁCORA
		SQ: SEXENIO QUERÉTARO
		SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB

**SALUDOS CORDIALES**

EL 1 DE SEPTIEMBRE INICIA  
PROCESO ELECTORAL 2018

# IEEQ se dice listo

por Zulema López

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se encuentra preparado para el proceso electoral 2017-2018, que iniciará formalmente el primero de septiembre, día en el que se aprobará el calendario electoral correspondiente, indicó el consejero presidente del Instituto, Gerardo Romero Altamirano.

Recordó que será el primero de julio cuando Querétaro será una de las 30 entidades que vivirán las elecciones, primera vez que se suman, resaltó tantos estados en un periodo comicial, y que se tendrán otras novedades, como que el periodo de campaña durará 45 días, en vez de 60 y que ya no sólo el candidato que quede en segundo lugar podrá exigir recuento, toda vez que también podrá hacerlo el que quede en tercero, siempre y cuando la diferencia de votos que tenga con relación al ganador sea menor al uno por ciento.

Romero Altamirano, consejero presidente del IEEQ, indicó lo anterior en entrevista posterior a la Sesión de Consejo, en la que se aprobó el procedimiento para el sistema de cómputo en el proceso electoral, que se realizará el miércoles posterior a la jornada electoral, consejo en el que también se aprobó fortalecer las facultades del secretario ejecutivo para suscribir acuerdos dentro y fuera del proceso comicial.

Detalló que el próximo proceso se realizará en apego a las modificaciones tanto del Reglamento Nacional de Elecciones y de la Ley Electoral del Estado, que vienen con diversas modificaciones, entre ellas algunas aplicables a las sentencias y otras a los procesos.

DO DE QUEI



CON MODIFICACIONES aprobadas este año, se vivirá la jornada del primero de julio.

DOS DENUNCIAS ANTE IEEQ

# Primeros pleitos electorales

por Zulema López

Aún no inicia el periodo electoral y ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) ya se presentaron dos denuncias por actos con tintes electorales.

Juan Rivera, titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, reveló que la primera de las quejas se recibió el miércoles, en la que un ciudadano denunció la publicidad de un partido político, mientras que el jueves, una ciudadana se quejó por la propaganda del municipio de Querétaro, documentos que serán analizados para identificar si cumplen, o no con los lineamientos para iniciar un procedimiento ordinario sancionador.

Vea: **PRIMEROS... 3A**



**YA hay dos denuncias de ciudadanos que acusan a partidos políticos de hacer campaña fuera de tiempo.**

Acotó que la ley establece la “presunción de inocencia”, de tal forma que los documentos deberán analizarse a profundidad antes de que el IEEQ se pueda pronunciar.

Será, continuó, hasta que finalice el análisis, que el mismo será turnado al Consejo General del IEEQ, para que, en caso de ser necesario, establezca la amonestación o multa correspondiente.

“De acuerdo con la Ley Electoral del Estado de Querétaro, tenemos que distinguir, hay dos tipos de propaganda la publicidad gubernamental

que corresponde, evidentemente, a todas las autoridades; y la propaganda política electoral; que corresponde a los partidos políticos”.

Comentó que ante posibles procedimientos ordinarios sancionadores, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos tiene tres días para optar por aceptar o desechar la denuncia, a partir de si se cumple con los requisitos para darle seguimiento, tras lo cual cuenta con cinco días para admitirla y emplazar, en caso de que así proceda; 40 días se toman para realizar el debido proceso, se da un plazo para alegatos y, posteriormente, se destinan 40 días para investiga-

ción y cinco para alegatos.

“(Para el caso de la gubernamental), todo el análisis se tendría que verificar en virtud del artículo 134 constitucional, que no sea propaganda personalizada, que cumpla con estos parámetros constitucionales, sobre todo porque nosotros estamos obligados a garantizar la equidad”.

En su oportunidad, Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del IEEQ, argumentó que cualquier pronunciamiento deberá ser al término de las indagaciones correspondientes y que sólo se puede abordar sobre temas que, oficialmente, se han presentado como denuncia.

# IEEQ requiere de 150 consejeros distritales

**POR TINA HERNÁNDEZ**  
Noticias

Con la organización de los comicios de 2017-2018, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) lanzó una convocatoria para designar a 135 consejeros distritales estatales y municipales ciudadanos propietarios y sus suplentes; quienes se encargaran de desarrollar y vigilar el proceso de elección.

El secretario ejecutivo del Consejo general del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, comunicó que el siguiente proceso electoral implica la instalación de 27 Consejos distritales estatales y municipales.

Cada órgano electoral se conformará por cinco ciudadanos propietarios, de manera

adicional se designaran sus suplentes.

“Estamos invitando a la ciudadanía en general para que participe en la integración de estos Consejos. La invitación es que se acerquen a la página de internet o a los módulos que se encuentran instalados en los municipios. En la capital el proceso se hará en las oficinas centrales del IEEQ”, preció.

Los Consejos distritales estatales y municipales son órganos colegiados descentralizados del IEEQ, que se enfocan a la vigilancia y desarrollo del proceso electoral.

Carlos Rubén Eguiarte Mereles indicó que los ciudadanos que integren los Consejos Distritales para la elección 2017-2018 recibirán una remuneración económica.



**EL IEEQ LANZA** convocatoria para integrar Consejos distritales estatales y municipales

“La convocatoria estará abierta hasta el 18 de septiembre. Buscamos designar a 135 consejeros distritales electorales propietarios, los consejos integraran cinco consejerías; y hasta cinco

suplentes”, agregó.

El secretario ejecutivo del órgano electoral local exhortó a los ciudadanos a participar en la vigilancia de los comicios, pues se trata de un derecho que se plasma en la constitución.

# IEEQ, listo para periodo electoral

- Instituto se prepara para las elecciones de 2018
- El próximo 1 de septiembre inician actividades

**MARITZZA NAVARRO**

—maritza.navarro@eluniversalqro.com.mx

El proceso electoral en Querétaro arranca el 1 de septiembre, y para el 30 de ese mes estará listo el cronograma de cómo se desarrollarán todas las actividades; todo para las votaciones del 1 de julio de 2018, informó Gerardo Romero Altamirano, presidente del consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

Las de 2018, dijo, serán las elecciones con más procesos regionales en el país, ya que en 30 estados de la República habrá campañas políticas para la renovación (según sea el estado) de ayuntamientos, diputados locales o gubernaturas.

Agregó: “El 1 de septiembre comienza el proceso electoral 2017-2018 y tendrá su fase más alta el 1 de julio de 2018, día de la votación. Durante esta jornada, diferentes entidades al mismo tiempo escogerán cargos de elección popular en el país”.

Nayarit y Baja California no renovarán cargos durante el referéndum; en el caso de Querétaro se escogerá a los ayuntamientos 2018-2021 de los 18 municipios y a la LIX Legislatura; mientras que toda la nación seleccionará a los nuevos integrantes del senado, de la cámara de diputados y a la al presidente de la República.

**“Las de 2018 serán las elecciones con más procesos regionales en el país, ya que en 30 estados de la República habrá campañas políticas para la renovación”**

**“Se abre un plazo para que cada instituto político o candidato decida en qué tiempo hacer la campaña interna”**

**GERARDO ROMERO ALTAMIRANO**

Presidente del consejo general del IEEQ

Altamirano, informó que trabajan en la aprobación de los lineamientos para sesiones de cálculo del proceso electoral 2017-2018.

Qué implica la normatividad “atiende observaciones formuladas por el INE y fue aprobada por la Comisión Jurídica del órgano local, establece procedimientos para el correcto desarrollo de las sesiones de cóm-

puto en los consejos distritales y municipales” se explicó en la sesión extraordinaria.

Además de autorizar los anexos consistentes en el cuadernillo para la consulta de votos válidos y nulos, así como el documento de especificación de requisitos de software del sistema para las juntas.

El presidente del IEEQ también explicó que aprobaron autorizar al secretario ejecutivo, Carlos Eguiarte Merles, para que a nombre del instituto suscriba los documentos necesarios en el proceso electoral, tanto con autoridades como con organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo hay una nueva legislación que implica, entre otros aspectos, tiempos de campaña 15 días más cortos al pasar de 60 a 45, y la redistribución que implicó dejar el mismo número de partidos locales (15) aunque todos con modificaciones de la geografía que abarcan.

“Se abre un plazo de tiempo para que cada instituto político o candidato independiente decida en qué tiempo hacer la campaña interna, también modificaciones en la duración de campañas; son 15 distritos, estamos como estábamos en el proceso electoral anterior aunque con cambio geográfico en todos los distritos”, señaló Romero Altamirano. ●



El presidente del IEEQ, Gerardo Romero, explicó que aprobaron autorizar al secretario ejecutivo, Carlos Eguiarte Mereles, para que a nombre del instituto suscriba los documentos necesarios en el proceso electoral.

## Presentan denuncias por violar legislación

**MARITZA NAVARRO**

—maritza.navarro@eluniversalqro.com.mx

●●● Ciudadanos presentaron dos denuncias por la presunta violación a la Ley Electoral, demandas que recibió el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ); una de ellas es por propaganda gubernamental del municipio y otra por difusión política de un partido (sin especificar cuál).

Esto lo informó Juan Rivera Hernández, director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ; ambas acusaciones —aunque se presentaron de forma individual— hacen alusión a publicidad.

Explicó que la dirección a su cargo tiene un plazo de tres días hábiles para determinar si los reportes se desechan o se vinculan a un proceso sancionador, esto dependerá de si los documentos presentados cumplen con los requisitos de ley.

“El día de ayer (jueves) y antier (miércoles) el instituto recibió dos escritos en los cuales se están analizando los requisitos que nos señala la ley para que puedan cubrir estos elementos que darían el inicio de un procedimiento ordinario sancionador”.

Recordó que bajo el principio de presunción de inocencia no se pueden revelar más detalles.

“En la primera denuncia un ciudadano está refiriendo algunos espectaculares que tienen que ver con publicidad de un partido político y la otra es en contra de anuncios que tiene que ver con propaganda gubernamental”.

La Ley Electoral distingue dos tipos de anuncios: el oficial, que es el que los entes de gobierno usan para publicitar los programas y acciones que ejecutan; y la política-electoral que emplean los partidos o los candidatos durante las campañas.

Por tratarse de un procedimiento ordinario, la siguiente semana se definirá si las denuncias son sujetas a proceso, para dar paso a un tiempo de cinco días para admitir el requerimiento como tal y emplazar a un tiempo de 40 días para el desahogo del mismo que implica la presentación de pruebas (tiempo que podría prorrogarse).

Tras la muestra de evidencias se dan cinco días para alegatos y finalmente la Dirección remite el proyecto de resolución al consejo general del IEEQ, siendo el órgano facultado para definir si aplica o no —y en su caso el tipo de— sanción.

El presidente del consejo general, Gerardo Romero, recordó que el IEEQ no puede iniciar procesos de investigación por oficio, es decir, cualquier posible falta a la Ley Electoral debe llegar por la denuncia de un tercero. ●

# Evidencian anomalías en propaganda

» Ciudadanos señalaron ante el IEEQ sendas irregularidades en publicidad exterior contratada por entidades políticas

## REGULACIÓN

Adrián Quino

La Dirección Ejecutiva De Asuntos Jurídicos del IEEQ recibió dos denuncias ciudadanas relacionadas con la información presentada en espectaculares.

El titular Juan Rivera comentó que una de las denuncias está relacionada con la publicidad en espectaculares de un partido político, mientras la segunda es para analizar la propaganda gubernamental exhibida en las calles de la capital.

Actualmente son analizados los documentos entregados al organismo para concluir si resulta un procedimiento ordinario sancionador.

“En una primera denuncia un ciudadano refiere algunos espectaculares que tienen que ver con publicidad de un partido político. En otra denuncia, se

40  
DÍAS SON DE LOS QUE  
DISPONEN LAS  
ENTIDADES PARA EL  
DESAHOGO DE PRUEBAS.

analiza lo que dijo una ciudadana en contra de espectaculares que tienen que ver con propaganda gubernamental”.

En el caso de la segunda denuncia esta acusa propaganda gubernamental municipal.

El consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro apuntó que no se puede hablar de una posible sanción ya que se trata de una investigación en proceso, así como a la presunción de inocencia.

Aunque el trabajo inicial lo realiza la Dirección de Asuntos Jurídicos la sanción será avala-

da por el Consejo General.

Una vez recibida la denuncia, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos tiene tres días para desechar la misma, por no cumplir con los requisitos, o para prevención. Una vez aceptada la denuncia se tiene un total de 40 días para cumplir con el desahogo de pruebas, citar a las partes y alegatos.

## Proceso electoral

De cara al inicio del proceso electoral el próximo 1 de septiembre, comentó que el IEEQ contará con un reglamento nacional de elecciones, una novedad ya que no se tuvo en el proceso anterior.

Otro cambio será la disminución en el período de campañas que será de 45 días para todos los cargos, ya que no habrá elección a gobernador.

El calendario electoral será definido y aprobado el 1 de septiembre, y definirá período de campaña y precampaña.

# IEEQ investiga denuncias por faltas electorales: GR

**Faltan 20 días para arranque del proceso electoral local**

**POR TINA HERNÁNDEZ**  
Noticias

**A** 20 días del arranque constitucional del proceso electoral local, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (Ieeq) investiga dos casos sobre presuntas faltas a la Ley electoral, que derivaron de denuncias de ciudadanos ante la Oficialía de partes del Ieeq.

El consejero presidente del órgano estatal electoral, Gerardo Romero Altamirano, precisó que la primera denuncia se relaciona con espectaculares de un partido político; mientras que la segunda integra publicidad del municipio de Querétaro.

El órgano sancionador del Ieeq cuenta con tres días para desechar la denuncia en caso de carecer de elementos que indiquen una falta, en caso de que se admita se verificará si la falta se puede prevenir; posteriormente se tienen cinco días para emplazar, es decir, emplazar a la persona que se denuncia.

El proceso se desahogará en 40 días, cinco días de posibilidad de alegato, y se turnará al consejo General para que se determine lo que en Derecho corresponda.

"Hay dos denuncias. No podemos adelantar que sanciones se pueden dar a tal o cual, en primer término porque es un procedimiento que apenas inicia, en el que se privilegia la presunción de



IEEQ INVESTIGA dos presuntas faltas a la Ley electoral del estado de Querétaro

**La primera denuncia se relaciona con espectaculares de un partido político; y otra más integra publicidad del municipio**

inocencia, y, en segundo término es el consejo general quien decide la infracción que se dará, sin especular y hasta que se concluya la investigación, sin dar por hecho algo", aseveró.

Luego de la investigación, serán los integrantes del consejo General del Ieeq serán quienes

voten las sanciones, en caso de la comprobación de alguna falta a la Ley electoral.

Lo anterior, en el marco de la sesión extraordinaria del consejo General del Ieeq, este viernes, en que se aprobó los lineamientos del instituto local electoral para el desarrollo de las sesiones especiales de cómputo del proceso electoral 2017-2018, documentó que se remitió del Instituto Nacional Electoral (INE), que entre otras cosas, establece la compatibilidad de los sistemas para el siguiente proceso electoral.

Ee autorizó, los anexos consistentes en el cuadernillo para la consulta de votos válidos y votos nulos, y el documento de especificación de requisitos de software del sistema para las sesiones; el

acuerdo que autoriza al secretario ejecutivo del IEEQ para suscribir los instrumentos jurídicos necesarios en el proceso electoral, tanto con autoridades como con organizaciones de la sociedad civil; por último se instruyó al secretario ejecutivo para dar respuesta a las solicitudes dirigidas al órgano superior de dirección, en el marco de sus atribuciones.

"Se trata del procedimiento mediante el cual haremos los cómputos en el proceso electoral. Tienen el propósito que el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IEEQ tengamos procedimientos en los cómputos compatibles, que nos puedan facilitar el trabajo y la certeza en el desarrollo de los mismos cómputos", expresó.

# Refrenda TEEQ su labor institucional en próximo proceso electoral: GNC

**POR TINA HERNÁNDEZ**

**Noticias**

Con nuevas reglas como el principio de paridad y la reelección en la competencia electoral; la magistrada presidenta del Tribunal electoral del Estado de Querétaro (Teeq), Gabriela Nieto Castillo, refrendó el compromiso institucional y colegiado del órgano que preside, así como la colaboración con instituciones electorales, partido políticos y ciudadanía.

El 1 de septiembre por mandato constitucional iniciará la organización del proceso electoral 2017-2018 en Querétaro, para la renovación de los ayuntamientos y el congreso local.

“El tribunal siempre asumirá un ejercicio que se apega los principios que constitucionales, que siempre se ha tratado de maximizar los derechos humanos, que se estarán enfrentando en nuevas condiciones en el siguiente proceso electoral”, indicó.

## LA SESIÓN

En sesión del TEEQ se resolvió improcedente la resolución que emitió el ciudadano David Roque Hernández (quien en su momento integró las filas del Partido Acción Nacional y Partido humanista) ante la resolución del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (Ieeq) que determinó la procedencia de registro de Querétaro independiente.

El tribunal electoral local resolvió la improcedencia del expediente en contra del registro de Querétaro independiente por presentarse de manera extemporánea, ya que el periodo de impugnación correspondió del 22 de 27 junio de 2017, mientras que el ingreso del documento al Teeq se realizó el 7 de julio.

“Es un asunto que se declara la improcedencia debido a que es extemporáneo, pero el tema de fondo es muy interesante, porque se plantea una posible confusión en cuanto a al nombre de la asociación que viene siendo un partido político. Tal vez en un futuro pueda ser objeto de estudio”, indicó.

JOSÉ LUIS AGUILERA

# Que su partido no es familiar; "sólo estoy yo"

► También niega que el registro ante IEEQ sea un favor; "no hubo necesidad"

por Felipe Olguín Rangel

**J**osé Luis Aguilera Ortiz, es el Presidente del Consejo Político Estatal del partido Convergencia Ciudadana. Con más de 40 años de presencia política en el estado, comenzó a militar en el PRI, después fundó el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), Convergencia, Movimiento Ciudadano y Convergencia Ciudadana, el primer partido que se forma en Querétaro. Destapa a expriistas y expañistas como candidatos "naranjas" en el 2018.

**DIARIO DE QUERÉTARO (DQ):** Sigue siendo la crítica de que su partido es un partido familiar, ¿qué les dice a sus detractores?

**JOSÉ LUIS AGUILERA ORTIZ (JLA):** Que todos los partidos políticos tienen vínculos familiares evidentemente, sin embargo te puedo decir que en Convergencia sólo estoy yo, la familia no está. El secretario del Trabajo (José Luis Aguilera Rico -su hijo-) no está afiliado. Tengo un hijo afiliado a MORENA. No es un partido familiar.

**DQ: ¿Qué pasa en el 2015?, se van a apoyar a Pancho, ¿usted le iba a Loyola no?**

**JLA:** Hacemos una alianza de facto con Pancho Domínguez. Le fuimos a Pancho en el momento en que se define.

**DQ: Pero había tratos con el PRI**

**JLA:** Con anticipación sí; pero viene un com-

portamiento evidentemente de golpeteo y agresión por parte del gobernador José Calzada y después continuó esa agresión más fuerte y más virulenta por parte de Jolopo. Nos definimos por Pancho gracias a las agresiones.

**DQ. ¿Y sí fue por Pancho también que le dan el registro al partido?**

**JLA:** No, nosotros reunimos los requisitos legales... luego entonces no hubo necesidad de pedir ningún tipo de favor político.

**DQ: ¿Hay visos de triunfo en 2018 para Convergencia?**

**JLA:** Sí claro, tenemos posibilidad real en Peñamiller, en Jalpan y Landa de Matamoros.

**DQ: Dice su dirigente Fabián Núñez que se acercaron ex priistas y ex panistas a pedir candidaturas.**

**JLA:** Destacado priista en Jalpan, Óscar Rodríguez; destacado priista, Pedro Sierra en Landa de Matamoros; Eleazar Munguía era del PAN, después candidato independiente en Toluca; en Corregidora otro priista, Alfredo del Muro; en Huimilpan, una panista que es Lupita Ramírez, será candidata a presidenta municipal de nosotros, otro miembro del PAN que pudiera seguramente venir a participar es Esteban Luciano de Amealco.

**DQ: ¿Tiene amigos de otros partidos?**

**JLA:** Tengo amigos priistas como Juan Almaraz, Rubén Galicia, Alfonso Mejía, Jesús Llamas, J.